

Fecha: 02-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Noticia general

Título: CENTRO INTEGRAL BIENESTAR Y SALUD SpA

Pág.: 45 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038 Jueves 2 de Enero de 2025 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591738

EXTRACTO

RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA, Notario Público Titular, de la Primera Notaría de Concepción, con oficio en Barros Arana Nº989, de la misma comuna, certifico: Por escritura pública de 24 de Diciembre de 2024, ante mí, Repertorio Nº7789/2024, señores VICTOR PAUL FIGUEROA ROJEL, chileno, soltero, CI 17.900.491-7, domicilio en calle Libertad 492, depto. C44, Chiguayante; y, JOSEFA VALENTINA TAPIA MUÑOZ, chilena, casada, CI 19.446.973-K, con domicilio en Avenida Alto Nahuelbuta 330, depto. 806; los comparecientes mayores de edad constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "CENTRO INTEGRAL BIENESTAR Y SALUD SpA". Objeto: la realización, por cuenta propia o actuando a través de terceros, de clases de pilates modalidad reformer, clases deportivas grupales e individuales, y cualquier otro negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de estos, u otros que los socios acuerden. Capital: \$16.000.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción dará derecho a un voto. Administración: Los socios designan como Administradores a don VICTOR PAUL FIGUEROA ROJEL y a doña JOSEFA VALENTINA TAPIA MUÑOZ, quienes, actuando de manera conjunta y anteponiendo su firma a la razón social, representarán a la sociedad en los términos establecidos en estos Estatutos. Amplias facultades en escritura extractada. Domicilio: Concepción pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país. Duración: 5 años, prorrogable. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. CONCEPCION, 27 de Diciembre de 2024.

CVE 2591738

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

